ACTA DE LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO:				CONTRATO DE MINIMA CUANTIA		
CONTRATO No. Y FECHA:				114 – 2026 25 MAYO – 2026		
CONTRATISTA:				JAVIER DARIO SUAREZ – PROFESMAQ		
Nit o C.C. No.				1.098.672.387		
OBJETO:				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL CAMIÓN TIPO COMPACTADOR QUE OPERA EN LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ – SANTANDER		
VALOR INICIAL:				TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS CON TRECE CENTAVOS ($38.282.519.13) M/CTE		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
ANTICIPO INICIAL (50%):				N/A		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				N/A		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO INICIAL:				N/A		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ADIC.:				N/A		
PLAZO INICIAL:				SEIS (06) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (LO QUE PRIMERO OCURRA), PLAZO QUE INICIARÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:				99,91% PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:				N/A		
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR				N/A		
SUPERVISOR:				NICOLÁS PEINADO VANEGAS SECRETARIO PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
FECHA DE INICIACIÓN:				VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N°	N°	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N°	N°	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:				10 DE AGOSTO DE 2026		
MUNICIPIO:				CURITÍ - SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		

En Curití, a los Trece (13) días del mes de Agosto del 2026, se reunieron, **NICOLÁS PEINADO VANEGAS** en calidad de Supervisor del Municipio y **JAVIER DARIO SUAREZ MARTINEZ** con CC No. 1.098.672.387, representado legalmente y Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Curití y **JAVIER DARIO SUAREZ MARTINEZ** con C.C No. 1.098.672.387, se celebró el contrato N°114 – 2026, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL CAMIÓN TIPO COMPACTADOR QUE OPERA EN LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ – SANTANDER**

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado CONTRATO por

cumplimiento del objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del CONTRATO, mediante el Acta Única de pago s u s c r i t a el día 13 de Agosto de 2026.

5. Que con base en el Acta única de pago se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $38.248.660 correspondiente al 99.91%, quedando como saldo a favor $33.859 equivalente al 0.09% del valor contratado.

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	**$38.282.519**	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$00,00	
ANTICIPO INICIAL		$00,00
ANTICIPO ADICIONAL		$00,00
VALOR PAGO UNICO		$ 38.248.660
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:		$33.859
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$00,00
SUMAS IGUALES	**$38.282.519**	**$38.282.519**

7. Que se han la fecha se ha realizado Una única acta de pago:

RELACION DE PAGOS

VALOR PAGO	**$38.248.660**
Registro presupuestal N. 26 -00579	

8. Para el presente proceso de contratación se exigieron garantías, según lo establecido en Análisis del Sector.

9. Que, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN

Dar por liquidado el contrato N°114 – 2026 de FECHA: 25/05/2026, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada a el Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Municipio efectué el desembolso total por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($38.248.660) M/CTE.**, correspondiente al Acta única de pago, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a **paz y salvo** por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato No.114-2026, comprometiéndose la

secretaria de Planeación e Infraestructura a facilitar los trámites necesarios para efectuar el pago a cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el Acta de pago único que trata el numeral anterior, a los Trece (13) días del mes Agosto del año 2026.

CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO
Alcalde Municipal
Curití – Santander

NICOLÁS PEINADO VANEGAS
Secretario Planeación e Infraestructura
Supervisor

JAVIER DARIO SUAREZ MARTINEZ
C.C. 1.098.672.387
Contratista